

Yaguajay

El. L. preauto. Sesión extraordinaria del día 12 de Junio de 1896.  
D. Manuel Medina, En la Villa de San Javier a doce de Junio de mil ochocientos no-  
" Donado Zapata,venta y seis, siendo las ocho de su mañana, se reunieron en estos salones Can-  
" Don Zapata, sistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan y los  
" Donde el caso. Asociados en igual número del de concejales que constituyen en la Corpora-  
" Donde el caso. ción conforme al art. 39 del Reglamento para la administración del muni-  
" D. L. Asociados, cipio de consumos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina,  
" Donde el caso. Sr. Harrojo no en ausencias y con asistencia de un secretario, para celebrar la se-  
" Alfonso Chastinea, sión extraordinaria para la que habían sido convocados los señores antes  
" Eugenio Zapata, mencionados como preside la ley, el Sr. Presidente de la sesión abrió y  
" Juan Sanchez, quilibra esta sesión y dijo: Que en virtud del acuerdo adoptado en la se-  
" Donde el caso. sión extraordinaria del día trece de Abril último se había instituido  
" Donde el caso. los encalderamientos gremiales por un año con sujeción al estado de  
" Donde el caso. Reglamento, para cubrir el cupo por derechos de consumos correspondien-  
" Donde el caso. te a este pueblo para el año económico 1896-97, importante en la  
" Donde el caso. cantidad de setenta y siete mil ciento setenta y siete centavos, que  
" Donde el caso. con los recursos del cien por cien y demás centavos de la legislación  
" Donde el caso. vigente asciende a la suma de sesenta y siete mil ciento setenta y siete  
" Donde el caso. centavos, setenta y cinco centavos, pero que no había dado resultado  
" Donde el caso. ese medio según diligencia hecha veinte de dicho mes de Abril, que  
" Donde el caso. obra en el expediente y que de su orden fue leído por mí el secretario.  
" Donde el caso. Añadió que tampoco había dado resultado el arriendo a veinte libras  
" Donde el caso. sin resultado por tres años para no haberse presentado los actores en la su-  
" Donde el caso. basta el día diez y ocho de Mayo finado en el de las dos terceras  
" Donde el caso. partes, celebrado el día treinta del mismo mes, sin haber tenido tampoco  
" Donde el caso. efecto el de la exclusión por un año de los líquidos y carnes como  
" Donde el caso. se cam prueba por el acta celebrada el día diez del actual.  
" Donde el caso. El por último dijo: Que de conformidad a lo resuelto en la última  
" Donde el caso. sesión extraordinaria de fecha trece de Abril último, se había presen-  
" Donde el caso. tado al encalderamiento gremial aligatario del grupo de granos co-  
" Donde el caso. mo en cuanto a los grupos especiales de carnes, equinos, vacas y liebres,  
" Donde el caso. por todo lo cual se estaba en el caso de acudir al suplico nacional, por  
" Donde el caso. no alcanzar la cuota total de encalderamiento y recursos según en la  
" Donde el caso. vez pasada se han extraordinaria ya se había prescrito; y de doler  
" Donde el caso. al efecto la carnes granaliente autorización de la administración  
" Donde el caso. Nacional de la provincia.

